



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N° 2326 de fecha 24 de septiembre de 2024, que aprobó la nómina de postulantes seleccionados y otorgó subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de 2016., Llamado Año 2021.

ANTOFAGASTA, 13 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 907

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; Lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Administrativo, norma que dispone en lo pertinente que "El nombramiento regirá desde la fecha indicada en el respectivo decreto o resolución o desde cuando éste quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República; el dictamen N° 37.727 de 14 de julio de 2009 de la Contraloría General de la República, en concordancia con el Dictamen N° 77.168 de fecha 25 de noviembre de 2023, del mismo origen referente a la fecha de asunción de funciones, conforme a la norma previamente citada; el correo electrónico de fecha 01 de abril de 2026, de don Julio Tapia Perlaiz, Encargado de la Sección de Personal de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual, informa que tanto el acto administrativo de nombramiento de doña Andrea Merino Herrera, como el Decreto Exento que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, se encuentran en trámite, y que aclara que asume funciones a partir del día 01 de abril de 2026, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N°2326 de fecha 24 de septiembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- c. La Resolución Exenta N°2421 de fecha 07 de octubre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- d. La Resolución Exenta N°2453 de fecha 08 de octubre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- e. La Resolución Exenta N°2992 de fecha 27 de noviembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.

- f. La Resolución Exenta N°3119 de fecha 10 de diciembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- g. La Resolución Exenta N°8 de fecha 02 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- h. La Resolución Exenta N°77 de fecha 15 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- i. La Resolución Exenta N°196 de fecha 31 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- j. La Resolución Exenta N°275 de fecha 10 de febrero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- k. La Resolución Exenta N°592 de fecha 24 de marzo de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- l. La Resolución Exenta N°650 de fecha 31 de marzo de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- m. La Resolución Exenta N°772 de fecha 14 de abril de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- n. La Resolución Exenta N°888 de fecha 25 de abril de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- o. La Resolución Exenta N°1911 de fecha 28 de julio de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- p. La Resolución Exenta N°2286 de fecha 03 de septiembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- q. La Resolución Exenta N°2579 de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.

- r. La Resolución Exenta N°2765 de fecha 16 de octubre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- s. La Resolución Exenta N°2898 de fecha 30 de octubre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- t. La Resolución Exenta N°3346 de fecha 12 de diciembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- u. La Resolución Exenta N°3503 de fecha 26 de diciembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- v. La Resolución Exenta N°524 de fecha 26 de febrero de 2026, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- w. La Resolución Exenta N°631 de fecha 10 de marzo de 2026, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- x. La Resolución Exenta N°748 de fecha 20 de marzo de 2026, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- y. Carta N°0 de fecha 12 de marzo de 2026, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costaventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 16 de marzo de 2026.
- z. Carta N°0 de fecha 18 de marzo de 2026, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costaventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 18 de marzo de 2026.
- aa. La nómina de 03 beneficiarios con subsidio Habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, ingresados en la plataforma rukan, para el Proyecto Costaventura II, código 165839 de la comuna de Antofagasta.

R E S O L U C I Ó N :

- 10. **SE APRUEBA**, la nómina de los postulantes seleccionados a que se refiere el considerando aa) de esta resolución (03 personas) para el proyecto **Costaventura 2 de Antofagasta, código 165839** de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, nómina de personas seleccionadas que corresponde a la que se inserta a continuación:



**SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016
CÓDIGO DE PROYECTO 165839**

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 2



**SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**NÓMINA DE BENEFICIADOS CON SUBSIDIO HABITACIONAL
CÓDIGO DE PROYECTO 165839**

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 1

- 2º. **SE RATIFICA LA SELECCIÓN** un total de 03 familias de subsidio habitacional de Programas Habitacionales indicado en las letras c) y d) del artículo 2º del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados el que corresponde a un **34,93%** del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de **150,00 U. F.** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
- 3º. **SE RATIFICA** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un **25,33 %** de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4º del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios corresponderá un monto de **200 U. F.**
- 4º. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.
- 5º. **TÉNGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto de este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

**ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CAV/AVC/CGE/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO - ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA - CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL CLASE MEDIA Y CONDOMINIOS - ANA VEGA CATALDO
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA COORDINADORA REGIONAL DS. 19 - IVONNE BUGUEÑO
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- TRANSPARENCIA ACTIVA - SOLANGE MURA